

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
RAD. 2020-00076-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, Informándole que la presente acción de tutela ha regresado de la Sala de Revisión de la Corte constitucional, la cual fue excluida de tal recurso por esa corporación. Sírvase proveer.

Buenaventura, diciembre 3 de de 2021.

DELCY RUIZ GUTIERREZ

Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), diciembre 3 de 2021.

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE
ACCIONADO: SOLO AUTOS CALI S.A.S
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00076-00

Auto No. 1100

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

**Mauricio Burgos Marin
Juez**

Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a86539edb50b0238b21e5c7defb7dd71c8e887948791f8a9f3a247e5e95266c0**

Documento generado en 03/12/2021 03:54:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>